

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2566964

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°868, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.7, 8, 11, 12 y 18, para la obra: CONSTRUCCION PUENTE POCOYAN Y ACCESOS EN RUTA S-648 ENTRE RUTAS S-60 Y S-70, que figura a nombre de MONSALVES MUNOZ YANIT JACQUELINE Y, AGRICOLA KREPPS Y KREPS LIMITADA, BUSTOS JARA ERNALDO, BUSTOS JARA ERNALDO y NAVARRO MUNOZ RITA OLDA, roles de avalúo 566-62, 566-15, 565-120, 565-120 y 565-195, Comuna de TEODORO SCHMIDT, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 2.980, 5.321, 517, 417 y 8.620 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por ITALO IGNACIO CORTES ROCCO, PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA y KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS, mediante informe de tasación de 20 de octubre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$20.370.000 para el lote N°7, \$68.633.300 para el lote N°8, \$9.236.100 para el lote N°11, \$5.130.100 para el lote N°12, y \$95.331.000 para el lote N°18. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2566964

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)